

Encarnación, 24 de julio del 2024

Señor
Abog. Agustín Encina
Director - DNCP
Presente:

Fredy Daniel Monzón, de la Sub-Unidad Operativa de Contratación de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, se dirige a Ud., en atención al proceso con Id N°: 443725 – “Adquisición de insumos de impresión – Tinta – Cinta – Tóner”, a fin de manifestar y solicitar cuanto sigue: -----

Considerando lo establecido en el art. 64 de la resolución DNCP N°: 4401/2023 “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N°: 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”, esta convocante ha suscripto el convenio con el proveedor SDA Paraguay S.A. RUC N°: 80017709-6, en el marco del mencionado proceso licitatorio, teniendo en cuenta los art. 58 y 61 de la ley y, 78 y 82 del Decreto Reglamentario.-----

En tal sentido, adjunto a la presente el mencionado contrato y el certificado de disponibilidad presupuestaria, para que pueda ser verificada y en secuencia la emisión del Código de Contratación, de conformidad a lo establecido en el art. 195 de la citada resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -----

Sin otro particular, le saludo atentamente. -



PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACION
UOC
Circunscripción Judicial de Itapúa
Fredy Daniel Monzón F.
Unidad Operativa de Contratación